

MEMORIAL

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3897

Guayaquil - Ecuador - Viernes 8 de Julio de 1994

Precio S. / 300

18

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTI- TUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AFICSA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de constitución simu-
ltánea de la compañía AFICSA S.A. se otorgó en la
ciudad de Guayaquil el 26 de Febrero de 1993 ante
el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido
aprobada por el señor Subintendente de Derecho
Societario de la Intendencia de Compañías de
Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante
Resolución No. 94-2-1-1-0002071 el 31 de Mayo de
1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil con el No. 2.154 L.I. el 1 de julio de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se
denomina AFICSA S.A. y tiene un plazo de dura-
ción de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la
ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la com-
pañía es dedicarse a las actividades propias de la
construcción y a la realización de las obras de
Ingeniería y arquitectura, pudiendo actuar como
constructora de toda clase de urbanizaciones o
lotizaciones, urbanas o rurales y a las edificaciones
en propiedad horizontal.. Podrá importar, comprar o
arrendar maquinaria, liviana y pesada para la cons-
trucción. Se podrá dedicar a la importación, fabrica-
ción, adquisición, enajenación, comercialización de
toda clase de máquinas y equipos de oficina.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
compañía es de S/ 2'000.000,00 dividido en 2.000
acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00
cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: En numerario la cantidad de S/
500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/
1'500.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera
de las formas permitidas por la Ley.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta
General de Accionistas y es administrada por el
Presidente y Gerente General. Ejerce la representa-
ción legal, judicial y extrajudicial el Gerente Gene-
ral conjuntamente con el Presidente, necesitando
autorización de la Junta General para la transferen-
cia enajenación y gravámen a cualquier título de los
bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 7 de julio de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL